



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N°1224-R-2021  
Piura, 24 de agosto de 2021**

**VISTO**

El Oficio N°000084-0601-21-1 de fecha 16 de agosto del 2021, que remite Lic. DOMITILA MARGOT RODRIGUEZ VIÑAS, Jefa de la Oficina de Bienes Patrimoniales-OCEP de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N°177-OCIT-UNP-2021 de fecha 04 de junio del 2021, la Jefa de la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura, informa al Director General de Administración que actualmente existen operando equipos de red que presentan falencias en su funcionamiento, debido a que estos equipos tienen más de 15 años trabajando, superando su tiempo de vida útil, motivo por el cual se dé necesidad primordial dar de baja técnica a dichos equipos. Asimismo, estos equipos de red ocasionan desperfectos en las actividades diarias tecnológicamente ya que se encuentran desfasados y obsoletos;

Que, con Oficio N° 102-2021-UNP-OCEP-BP de fecha 07 de junio de 2021, la Jefa de la Oficina de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Piura solicita la Baja de 92 Equipos SWITCH de Red, dados de Baja por la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones, por la causal de Obsolescencia Técnica, ya actualmente algunos están operativos pero que presentan fallas técnicas en su funcionamiento por el excesivo tiempo que vienen trabajando, rebasando su tiempo de vida útil (15 años), bienes en mal y regular estado, totalmente depreciados según el Informe Técnico N° 003-2021-UNP-OCEP-BP y anexo adjunto;

Que, con Informe N°366-2021-OCAJ-UNP de fecha 14 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, recomienda REMITIR el presente expediente a la Oficina de la Dirección General de Administración, a fin de que emita su opinión técnica respecto al Informe Técnico N°003-2021-UNP-OCEP-BP de fecha 07 de junio de 2021, concerniente a la baja de los Bienes Muebles 92 equipos de Red SWITCH por causal de Obsolescencia Técnica, solicitada por la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones de la UNP siendo que, de encontrarlo conforme, la Dirección General de Administración, procederá a emitir la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimoniales y contable de la entidad;

Que, con Oficio N°854-DGADM-UNP-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, el Director General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, solicita se emita la Resolución para la baja de bienes de 92 equipos SWITH DE RED del Centro de Informática por motivo de obsolescencia técnica y tendiendo en consideración a lo opinado por el Dr. Edgar Cornejo Juárez, Asesor Legal de la Universidad Nacional de Piura;

En Armonía de lo prescrito en el Decreto Supremo 007-2008-VIVIENDA donde aprueban el Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" del 15 de marzo de 2008, la Resolución N°046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 01-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales que le confiere el cargo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - APROBAR la Baja Física y Contable de 92 Equipos de Red SWITCH; por la causal de Obsolescencia Técnica, bienes en mal y regular estado, totalmente depreciados según el Informe Técnico N° 003-2021-UNP-OCEP-BP y anexo adjunto.

**ARTÍCULO 2°.** - AUTORIZAR a la Oficina de Control Patrimonial dar cuenta de la referida Baja a la Superintendencia de Bienes Estatales.

**ARTÍCULO 3°.** - AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria realice la Baja Física y Contable de Bienes de Baja.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

**Anexo:**

- Informe Técnico N° 003-2021-UNP-OCEP-BP (03 folios)
- Descripción de Bienes Muebles que serán dados de baja – Mes de junio del año 2021

c.c.: RECTOR, DGA, OCI, OCP, OCEP(2), BIENES PATRIM., OCI, ARCHIVO (3)

11 Copias /

PCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



Anita Zapata  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL